



RESUMEN DE ACTA
ETAPA DE DIÁLOGO
CONSULTA INDÍGENA
ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL PROVINCIA DE ELQUI
SEREMI MINVU DE COQUIMBO

I. Presentación

En la ciudad de La Serena, en el Salón Jorge Brañez, SEREMI MINVU Coquimbo ubicado en Calle Diego de Almagro N° 372, La Serena (entre calle Los Carrera y Matta), siendo las 10:00 horas del 17 de agosto de 2024, se realiza la reunión de diálogo prevista en la convocatoria en Circular N°18 SEREMI MINVU Región de Coquimbo del 09/08/2024, y cuya finalidad es recibir el resultado de la deliberación interna de las organizaciones indígenas y realizar el diálogo al respecto, en el marco de la Consulta Indígena sobre la Actualización Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui (PRI Elqui).

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.

II. Desarrollo de la reunión

Se recibe a los participantes con registro de asistencia.

Se procede a una ceremonia de bienvenida e inicio.

El saludo protocolar de apertura de la actividad lo realiza el arquitecto Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Enrique Vio, a nombre del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

A continuación, los representantes de las comunidades y agrupaciones presentan, por cada comuna, los resultados de su deliberación, los que en algunos casos son comentados o complementados por el resto de los participantes. Todas estas son presentaciones verbales, en algunos casos complementadas con cartas dirigidas al SEREMI MINVU y/o documentos, que se detallan en anexo.

Se registra por escrito la presentación de cada dirigente, entendida como resultado de la deliberación de la organización que representa. En cada caso se deja constancia de la forma de entrega del resultado (sólo verbal o con documentos o cartas que se acompañan) y la organización representada.

A continuación, se leen ante los participantes los apuntes tomados de cada intervención de la mañana. Luego de ser corregidos o complementados en algunos casos por los asistentes son aprobados, siendo firmados por los dirigentes que hicieron las presentaciones de la mañana, como testimonio de que los textos representan el contenido de su deliberación.

A las 13:15 hrs la sesión se suspende para compartir un almuerzo en dependencias del casino, anexas al lugar de reunión.

La reunión se retoma a las 14: 30, para realizar durante la tarde el diálogo sobre los textos aprobados en la mañana, los que se acuerda dividir en las siguientes categorías:

1. Propuestas de cambios a la norma y/o al plano del Anteproyecto.
2. Temas que serán incorporados sólo a la Memoria del Anteproyecto (no proponen cambios, pero expresan la necesidad de ser mencionados y así reconocidos en el Plan).





3. Temas que escapan al ámbito propio de este Plan, que serán propuestos como demandas de esta Consulta Indígena a otras instituciones públicas o para ser considerados en otros instrumentos.
4. Desacuerdos.

Se acuerda que los temas de los puntos 2 y 3 serán considerados, adecuando la Memoria de la Actualización del Plan Regulador Intercomunal, o remitiendo las observaciones a otras instituciones públicas, según corresponda.

Se procede a identificar el resto de los temas, las propuestas de cambio al anteproyecto, que se seleccionan para ser discutidos, para lo cual los participantes se dividen por comuna en torno a planos y a los antecedentes entregados en algunos casos en la mañana, para discutir cada propuesta con uno o más representantes del Organismo responsable. Estos acuerdos, así como los desacuerdos, se ratifican con la firma de los dirigentes participantes, luego de ser presentados a la asamblea.

Luego de esto, siendo las 17:15 hrs, se pone fin a la jornada y a la etapa de Diálogo de la Consulta Indígena.

III. Resultados de la deliberación, acuerdos y desacuerdos.

A continuación, se expone cuadro que detalla, por comuna, la presentación del resultado de la deliberación interna realizada por cada organización presente, se precisa la forma en que se entrega (incluyendo eventuales documentos cuando se acompañan) y los resultados del diálogo posterior.





PRI ELQUI CONSULTA INDÍGENA



REGISTRO DE LA DELIBERACIÓN Y DEL DIÁLOGO 17.08.2024

COMUNA LA HIGUERA

	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
1	Comunidad Pedro Araya	Se presenta proyecto en el valle del Daín que considera el uso de atrapanieblas para fines de conservación turismo y recuperación ancestral. El área ya presenta un estudio ambiental, ya se ha realizado replantación de arbustos y una forestación de molles. Se propone cambiar, en un polígono de 887 hectáreas, la designación de AR1 a AR4, como territorio de alta sensibilidad ambiental.	Plano, carta al Seremi MINVU y link con archivo digital del estudio mencionado.	Se acuerda cambiar anteproyecto de AR1 a AR4 en el polígono, cuyos límites estarán en las cumbres alrededor del área señalada.	Sí
2	Multicultural Indígena de La Higuera	Dirigente da a conocer agrupación indígena en formación, constituida por 75 socios.	Presentación verbal	Asamblea se da por informada, no es materia de acuerdos.	Se retira antes
3	Comunidad Indígena Changos de Chungungo	Están contentos con que se rescaten sitios de significación cultural y esperan que se vayan a reconocer más adelante otros sitios de valor que se encuentren. En carta firmada por la presidenta de la organización, agregan el interés en que los usos de suelo permitan una planta desaladora que resuelva el problema hídrico que les afecta. También consideran fundamental la ruta Chungungo – Los Choros.	Presentación verbal, entrega carta a Seremi MINVU	Seremi estará abierta a recibir nuevos antecedentes sobre sitios de valor. Una desaladora, como instalación de infraestructura, estará permitida, la aprobación del proyecto específico dependerá del SEIA. La ruta costera se mantendrá en el anteproyecto.	Sí



4	Agrupación Indígena Multicultural Caleta Los Hornos / Organización Multicultural de pueblos originarios Nuestras Raíces	Propone que se mantengan las 2 Zonas de Extensión de Actividades Productivas (ZEAP) que considera el PRI vigente. En carta se precisa solicitud de que la ZEAP de Totoralillo Norte no disminuya en su superficie respecto del PRI vigente. En carta firmada por la presidenta de la Organización Multicultural de pueblos originarios Nuestras Raíces, se reafirma el apoyo a las 2 ZEAP en Totoralillo Norte y Chungungo.	Presentación verbal, carta al Seremi MINVU	Si bien en la presentación verbal el dirigente habló de las ZEAP vigentes, luego en la carta quedó claro que se refería a las 2 ZEAP que permanecen en la propuesta presentada y lo que se solicita es que no disminuya la superficie de la de Totoralillo en relación al PRI vigente. Se acuerda que en el anteproyecto se mantendrán 2 ZEAP, las de Totoralillo Norte y Chungungo, según se aprobó en la Imagen Objetivo. Se acoge parcialmente la solicitud respecto de la superficie de ZEAP de Totoralillo Norte. En la propuesta ésta disminuyó por acuerdo del CORE, aunque la mitad de esa reducción quedó como ZEUE, de equipamiento complementario a las actividades estrictamente productivas. Por otra parte, de acuerdo a los antecedentes recibidos, que permiten justificar el cambio, se ajusta el polígono para no afectar instalaciones proyectadas.	Sí
---	--	--	---	---	-----------

5	Agrupación Territorio Chango	En Yerbabuena están reforestando con lucumillo, piensan entregar después material de flora y arqueología de Los Choros. El sector es uno de los lugares con mayor concentración de flora en peligro de extinción. Proyecto de ruta costera debe considerar a la fauna que transita y compensar con más áreas de protección. Se solicita garantizar accesos a la playa al norte y al sur de Punta de Choros. Se solicita que desde la ruta al borde costero al sur de Punta de Choros se proteja la duna y conchales de la playa, con restricción al uso residencial. Se solicita creación de una ZEU en Punta de Choros, para vivienda, infraestructura eléctrica (antena y generadores que no molesten con ruido) y centro ceremonial y cultural de pueblos originarios.	Presentación verbal	Seremi estará abierta a recibir nuevos antecedentes. Las características del proyecto de ruta no son materia del PRI. Se oficiará al MOP. Se acuerda grabar vialidades de acceso a la playa al norte y sur de Punta de Choros. Desacuerdo: El sector de dunas que se pide proteger está propuesto como AR4 en la imagen objetivo aprobada por el CORE (área ambientalmente sensible), por lo que cuenta con el resguardo que puede ofrecer el PRI. Sólo una eficaz fiscalización municipal puede impedir la instalación de edificaciones en el sector. Se oficiará a la Municipalidad. Desacuerdo: el área urbana definida por el PRC es muy extensa, no requiere ampliarse para acoger vivienda ni para instalar otras estructuras. El centro ceremonial se puede instalar en el AR4 que rodea al área urbana.	Sí
---	---------------------------------	--	---------------------	--	----

COMUNA LA SERENA

	ORGANIZACIONES QUE PRESENTAN	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
6. 7. 8. 9. 10.	6. Comunidad Diaguita Fuerza de Indígena de Tekirke 7. Comunidad Diaguita Kutún 8. Comunidad Hasali 9. Asociación Mapuche Lafquen Mapu 10. Asociación Indígena Regional Nehuén Mapuche	Los siguientes resultados se entregan en forma conjunta por las organizaciones que se presentan y consignan su firma: - En Arrayán Costero han encontrado vestigios en el Km.493, pero se arrasa con explosivos y máquinas para proyectos de condominios. No se conocen los proyectos. En toda esa costa, hasta Punta Teatinos, hay lucumillo, alcaparra, pingo pingo, pero los propietarios limpian sus terrenos y eliminan la flora nativa. Se debe impedir construcciones que afecten la flora y la fauna. - Hay vestigios en toda la costa Arrayán Costero – Los Porotitos, el problema es que hay saqueos de petroglifos si se dan a conocer. Hay proyecto de construir puerto Green Port, se debe evitar, eso debe ser zona verde o AR4, tampoco instalaciones eólicas. - Punta Teatinos es humedal con diversidad de aves migratorias y sitio arqueológico hay numerosas especies endémicas, debe ser un lugar de protección, donde no se pueda construir. Se agrega que allí se roban piedras tacitas, que son patrimonio picunche. - En El Olivar se deba ampliar el área de protección. Es una necrópolis que tiene protección de sólo el 2% de su superficie. Abarca un área de cerca de 40 hectáreas en torno a la costa, el río Elqui, Caleta San Pedro y Las Compañías. Están esperando estudio para demostrarlo. Se deba ampliar el área verde, que está en área urbana.	Presentación verbal. Se entrega informe (en conjunto con el resto de las presentaciones de La Serena)	- Se acuerda mantener lo propuesto en el anteproyecto para el área, que es zona de protección del borde costero, más área verde en la desembocadura de las quebradas y AR4 inmediatamente al interior. Se enviará esta observación a la Municipalidad de La Serena con solicitud de fiscalización por construcciones. - Se acuerda mantener lo propuesto en el anteproyecto para el área, que es zona de protección del borde costero, más área verde en la desembocadura de las quebradas y AR4 inmediatamente al interior. - Punta Teatinos es área urbana, fuera de la tuición del PRI. Se enviará observación a la Municipalidad de La Serena. - Es área urbana, fuera de la tuición del PRI. Se enviará observación a la Municipalidad de La Serena	Sí



		– En el faldeo sur oriente de Cerro Grande (indica las coordenadas) hay antenas y mirador que pueden amenazar la estructura patrimonial del lugar. Hay otros probables sitios ceremoniales en cerros cercanos, cerro Corazón, entre otros, debería ampliarse el área verde. – En cerro Kutún (Las Rojas) hay vestigios, en Cancha de Indios también, son áreas hoy no reconocidas. – Se debe poner el cerro Pushusco como área protegida en Las Rojas. – En Punta de Piedra, en la caja del río, hay tacitas.		– Cerro Grande es área urbana, fuera de la tuición del PRI. Se enviará observación a la Municipalidad de La Serena. Cumbre del cerro Corazón quedará en área verde intercomunal. – Se acuerda redefinir Cerro Kutún y cerro Pushusco como AR4. – Punta de Piedra se definirá como AR4 una vez que se reciba información para precisar el área.	
--	--	--	--	--	--



COMUNA VICUÑA

	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
11	Resistencia Ancestral y Cultural de El Molle	Hay un proyecto de torres de alta tensión que pasa por El Molle. Se está trabajando para hacer un humedal urbano en El Molle. Además, es uno de los sectores turísticos más importantes del valle (ZOIT). No se debe olvidar la significación de la Cultura Molle, falta reconocerla, así como su cementerio, por el Consejo de Monumentos Nacionales. Debe haber mayor resguardo del Cerro Fortaleza. El proyecto pasaba por sobre el cementerio y el humedal, ahora afecta a Fortaleza. Hay valores icónicos, como los cerros tutelares y el tren Elquino. El cerro Kutún es lugar de fenómenos paranormales de origen prehispánico.	Entrega Informe Arqueológico de Cerro Fortaleza. Se respaldará por estudio antropológico.	Se acuerda definir polígono AR4 en torno a Fortaleza, según área de influencia establecida en estudio arqueológico. Se establecerá AR4 alrededor de cementerios en torno a El Molle, cuando se reciba su ubicación precisa. Se informará a la SEREMI de MA la solicitud de reconocer humedal entre El Molle y La Marquesa.	Sí
12	Comunidad Diaguita Quilpatay	Se están dejando pocas pasadas a los cerros, lo mismo hacia el río, cuyos pasos la comunidad está cuidando. Hay gente que mete máquinas al cauce. El entubamiento del canal en Mamayuca produjo que se produjeran inundaciones en la población. Se pierden las prácticas agrícolas tradicionales y su comercialización por exigencias del SII que ellos no pueden cumplir (tener iniciación de actividades y boletas). No tienen conocimientos para postular proyectos a INDAP, se los lleva siempre la misma gente.	Presentación verbal	Se establecerá polígono AR4 en el Cerro La Nariz, de acuerdo a antecedentes a recibir. Se remitirá a la Municipalidad y a INDAP lo informado sobre problemas de comercialización de productos agrícolas tradicionales.	Sí

COMUNA PAIHUANO

	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
13	Comunidad Indígena Canihuante de	Preocupados por el tema hídrico, porque el río es el elemento esencial para la vida. Se debe tomar en cuenta a	Presentación verbal	Los problemas señalados que no son materia del PRI, se harán presente a las	Sí





	Cochiguaz, ONG Gamínides, Cooperativa Gamínides	organizaciones originarias en lo que se hace en el río, ellos cuidan las nacientes de los ríos. También les preocupa el desarrollo de la minería por sus efectos, debiera fiscalizarse. Hicieron Santuario de la Naturaleza en Cochiguaz, así detuvieron un proyecto minero. Hay que resguardar que no se instalen las mineras y así proteger los glaciares de roca. Debe haber control y fiscalización desde la fase de exploración, porque esos trabajos producen daños. Los agricultores instalan mallas sobre las plantaciones, tapando la visión. El cerro Cancana es un lugar ceremonial que debería contar con protección.		autoridades correspondientes por Seremi MINVU. La Quebrada de Paihuano se reconoce como AR4. Se revisará la situación del cerro Cancana, para verificar si está dentro del área de planificación y por lo tanto, si corresponde incluirlo en AR4	
--	---	--	--	--	--

COMUNA ANDACOLLO

	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
14	Apus Manta Warmikuna	Quieren preservar la arqueología de Andacollo, hay 20 sitios, varios de ellos destruidos por la minera Teck, mineras están aplastando los sitios protegidos. En el sector de El Yahuín hay tomas de terrenos, quieren hacer un parque, se dice que el PRI quiere permitir viviendas y caminos allí. Quieren hacer un parque ancestral donde comienza la ruta Antakari. Se debe dejar el sector El Peñón para viviendas. Hay que proteger los cielos, quieren hacer un parque de observación astronómica.	Presentación verbal.	Harán llegar un mapa con la localización de los sitios para estudiar su posible incorporación al plano. Se aclara que el anteproyecto no permite viviendas ni caminos al interior del área verde que se estableció como entorno a El Yahuín. Acuerdo en que El Yahuín sea ZEUEC (Equipamiento Cultural) y que su entorno sea Parque Intercomunal. Acuerdo en que el cerro Collawara sea Parque Intercomunal (observatorio astronómico). En El Peñón el PRI contempla la instalación de viviendas. La protección de los cielos escapa a las atribuciones del PRI.	<u>Sí</u>



COMUNA COQUIMBO

	ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA	RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	FORMA DE ENTREGA	ACUERDO / DESACUERDO	FIRMA
15	Asociación Multicultural We Zomo Nehuen	El Culebrón es urbano y cuenta con protección, lo que falta es la protección de las fuentes de agua. Ensenada de El Panul está marcada como AR4, pero debería estar más protegida, una parte es de expansión urbana. Proyecto de Planta desaladora está donde hay hallazgos arqueológicos, se requiere el mayor resguardo.	Presentación verbal	Se acuerda establecer un área verde intercomunal a lo largo de El Culebrón, a continuación del área urbana y hasta donde hay una ocupación humana consolidada. Se aclara que la parte de Panul que se propone como extensión urbana no está en el sector de la ensenada, que es el área que preocupa, sino en una prolongación del área urbana que está actualmente semi consolidada con uso habitacional. Acuerdo sobre el sector de la ensenada del Panul: está propuesto como Zona de Protección del Borde Costero y AR4, que son los resguardos que puede establecer el PRI. Las instalaciones de infraestructura están siempre permitidas. La planta desaladora se somete, como proyecto, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.	Sí
16	Comunidad Mapuche Antonio Calfuñanco	Es importante proteger la quebrada de Peñuelas, sector El Milagro, que divide La Serena y Coquimbo.	Presentación verbal	Estos lugares están dentro del área urbana de La Serena (en parte) y de Coquimbo, se oficiará a ambos municipios.	Sí
17	Asociación Multicultural Jaipn A A Kaypan de Tierras Blancas	Piden reconocimiento de la ruca ubicada en Peñuelas, como lugar de encuentro multicultural.		La ruca se encuentra dentro del área urbana de Coquimbo, se oficiará a la municipalidad.	Sí
18	Comunidad Titakin de Las Cardas	En Las Cardas se debe resguardar el trazado de calles y construcciones, hay que cuidar la poca ruralidad que queda. La transhumancia se ha terminado, la práctica tradicional desaparece por culpa del Estado. Las Cardas es un pulmón verde que queda con numerosos arbustos, hierbas y árboles, apicultura, y	Presentación verbal.	Se aclara que la condición de AR5 (villorrio rural) se estableció especialmente para asegurar una red vial básica. Desacuerdo: se modificará el AR5 para abarcar toda el área poblada, pero la calificación que corresponde para el área de valor agrícola que se señala es AR2, no AR4,	

		criancera. Allí hay un microclima, piden proteger todo el sector de Las Cardas con AR4 en el área no construida. En Las Cardas hay una estación ferroviaria de gran valor histórico. En plano de trabajo se solicita cambiar a AR2 sector marcado al sur de El Peñón que está como AR5 en la propuesta.		por lo cual se mantiene el AR2 al poniente y al sur de Las Cardas (sectores que fueron marcados como AR4 en el plano en que se trabajó). Se acuerda modificar de AR5 a AR2 el sector señalado en el plano. Se aclara que una vez que la estación ferroviaria obtenga una categoría de protección histórica, será reconocida por este instrumento.	
19	Amparada por Asociación Multicultural We Zomo Nehuen	Tambillos es sector de poblamiento antiguo, pueblo histórico y ancestral que debe ser reconocido, diferenciándolo del loteamiento de alrededor. La Sociedad dueña de la Estancia Tambillos empieza a lotear desde los años '90, actualmente al oriente es lo único no loteado o tomado. El área es de gran tradición pirquinera, hay importante patrimonio minero. Hacia el oriente de Tambillos se mantienen prácticas agrícolas tradicionales, se pide delimitar el villorrio hacia el oriente y protegerlos con AR2. Las quebradas albergan una variedad de flora y fauna, es lo que se quiere proteger con AR4. Se solicita corregir la Memoria Explicativa del PRI en base a los antecedentes históricos de Tambillos que se adjuntan.	Carolina Lara presenta verbalmente y luego entrega informe Análisis de Crecimiento Urbano de Sector Estancia Tambillos y plano, más informes antropológico y arqueológico. Correo electrónico incorporado en Acta Reunión 5	Se aclara que Tambillos se reconoce como entidad urbana diferente de su entorno, con una declaratoria de ZEU. Se acuerda incorporar a la Memoria los antecedentes históricos entregados. Se acuerda expandir el AR2 hacia el oriente y sur oriente y se establece AR4 en torno al cementerio y los cerros El Retamo, El Diablo y Las Mercedes. Acuerdo parcial: se establece una calificación especial (AR4) hacia el interior por las quebradas que se indican en plano entregado, pero se limita su extensión hasta donde se aprecia una presión de usos que lo amerita (faenas mineras). .	--

En síntesis, como resultado de la Consulta Indígena, los **cambios a introducir en los planos** del Anteproyecto son los siguientes (se indican sólo los acuerdos que implican cambios):

LA HIGUERA:

1. Valle del Daín: cambiar anteproyecto de AR1 a AR4 en el polígono, con límites en las cumbres del área.
2. ZEAP Totoralillo Norte: se ajustará superficie de acuerdo a antecedentes sobre instalaciones portuarias.
3. Punta de Choros: grabar vialidades de acceso a la playa al norte y sur de Punta de Choros

LA SERENA

4. Se redefine Cerro Kutún como AR4
5. Se redefine cerro Pushusco como AR4.
6. Punta de Piedra se definirá como AR4 una vez que se reciba información para precisar el área.

VICUÑA

7. Se incorpora polígono AR4 en torno a Fortaleza, según área de influencia del estudio arqueológico.
8. Se establecerá AR4 alrededor de cementerios en cercanías de El Molle, cuando se reciba su ubicación precisa.
9. Se propondrá al Ministerio de Medio Ambiente el reconocimiento del humedal entre El Molle y La Marquesa.
10. Se establecerá polígono AR4 en el Cerro La Nariz, de acuerdo a antecedentes a recibir.

PAIHUANO

11. Se revisará si el cerro Cancana está dentro del área de planificación, en cuyo caso se lo incluirá en AR4.

ANDACOLLO

12. Harán llegar un mapa con la localización de sitios de valor arqueológico para estudiar su posible incorporación al plano.

COQUIMBO

13. En Las Cardas se reduce el AR5, ajustándose al área poblada. La reducción al oriente se cambia a AR1 y al sur de la localidad se cambia a AR2, que se mantiene al poniente.
14. Al sur de El Peñón se modificará de AR5 a AR2 el sector señalado en el plano.
15. En Tambillos se expandirá el AR2 hacia el oriente y sur oriente.
16. En Tambillos se establecerá AR4 en torno al cementerio y los cerros El Diablo y Las Mercedes. También se establece AR4 en quebradas señaladas en plano recibido, hasta donde se aprecia una presión de usos que lo amerita (faenas mineras).

En la **Memoria** se incorporará lo siguiente:

- Explicación relativa a los cambios que se introducirán en los planos, cuando corresponda.
- Referencia a la significación de los cerros tutelares y la importancia de la cultura Molle.
- Referencia a Tambillos como sector de poblamiento antiguo, pueblo histórico y ancestral, sobre la base de antecedentes históricos recibidos.

Se oficiará a **otras instituciones públicas**:

- Se oficiará al MOP sobre la necesidad de que el proyecto de ruta costera entre Chungungo y Los Choros considere a la fauna del lugar.
- Se oficiará a la Municipalidad de La Higuera para que se impida la instalación de edificaciones en el sector de dunas al sur de Punta de Choros.
- Se oficiará a la Municipalidad de La Serena para que fiscalice e impida el destrozo que provocan las obras que afectan la flora y la fauna entre Arrayán Costero y Punta Teatinos.
- Se remitirá a la Municipalidad de Vicuña y a INDAP lo informado sobre problemas de comercialización de productos agrícolas tradicionales.
- Se oficiará a la DOH regional y a la Seremi de Minería para transmitir inquietud del pueblo indígena de Paihuano por efectos negativos de obras en el río y de exploraciones mineras sobre las fuentes de agua
- Se oficiará a los municipios de La Serena y de Coquimbo por la demanda de proteger la quebrada de Peñuelas, sector El Milagro.
- Se oficiará al municipio de Coquimbo por la demanda de reconocimiento de la ruca ubicada en Peñuelas, como lugar de encuentro multicultural.